

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de Agosto de dos mil veintidós (2022)
Radicado No. 050013110007 – 2022 – 00321 00

PROCESO DE PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD

PROGRAMA ENTREVISTA

En vista de que, se realizó la notificación al Procurador y al Defensor de Familia, adscritos a esta Dependencia Judicial y descorrido el término de traslado al demandado, sin que se pronunciara al respecto, en el presente proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD, antes de proceder a fijar fecha para convocar a las partes y sus apoderados para la **AUDIENCIA INICIAL** de instrucción y juzgamiento de que trata el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija fecha para llevar a cabo entrevista con el niño M. J. V., para el día **MARTES SEIS (06) de SEPTIEMBRE de dos mil veintidós (2022), a las tres la tarde (03:00 p. m).**

La diligencia de entrevista se llevará a cabo de manera virtual a través de la **PLATAFORMA LIFE SIZE**, para lo cual se les enviará previamente el enlace y se le requiere a la parte demandante para que aporte el correo electrónico a través del cual recibirá el enlace para llevar a cabo la diligencia programada.

Para todos los efectos el correo electrónico del Juzgado es:
Email: j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

Firmado Por:
Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b95d6b5d3305c03b4bb0b6741dadb648426094776621d13e4ea84179695d7c8**

Documento generado en 30/08/2022 11:32:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>